

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Certificado de imposiciones del ex régimen de reparto (sistema antiguo de pensiones)

Última actualización: 01 septiembre, 2020

Descripción

Permite acceder a información que detalla los períodos en que una persona cotizó en el antiguo régimen previsional (ex cajas).

Se solicita un certificado de imposiciones por cada ex caja de previsión en que se haya cotizado.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de IPS en Línea**.

¿A quién está dirigido?

Imponentes y ex imponentes de una ex caja de previsión social.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.
- Documento que compruebe trabajos.
- En caso de imponentes del ex servicio seguro social, libreta de imposiciones.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Estará vigente hasta la emisión de un nuevo documento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUN, y haga clic en "ingresar",
3. Seleccione la opción "documentos", y haga clic en "certificado de imposiciones ex régimen".
4. Lea la información, escriba su RUN y **ClaveÚnica**, y haga clic en "autenticar".
5. Seleccione la opción "solicitar", complete los datos requeridos, y haga clic en "continuar".
6. Revise el resumen de su solicitud. Si la información es correcta, haga clic en "confirmar datos ingresados".
7. Acepte la declaración, y haga clic en "confirmar declaración".
8. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá un comprobante de ingreso con el número de solicitud y la fecha en la que se encontrará disponible el certificado.

Importante: podrá realizar el seguimiento de su solicitud en IPS en Línea en la opción "documentos".

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una **oficina ChileAtiende**.
3. Explique el motivo de su visita: obtener un certificado de imposiciones de alguna de las ex cajas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado; si no se requiere más información, podrá retirarlo (con un comprobante de solicitud) en un plazo de 60 días hábiles.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101** en **estos horarios**.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/5288-certificado-de-imposiciones-del-ex-regimen-de-reparto-sistema-antiguo-de-pensiones>